

NATURALEZA DEL HOMBRE

La Biblia nos enseña que el hombre ha sido creado «a imagen de Dios», con capacidad para conocer y amar a su Creador, y que por Dios ha sido constituido¹ señor de la entera creación visible para gobernarla y usarla glorificando a Dios². «¿Qué es el hombre para que tú te acuerdes de él? ¿O el hijo del hombre para que te cuides de él? Lo has hecho apenas inferior a los ángeles al coronarlo de gloria y esplendor. Tú lo pusiste sobre la obra de tus manos. Todo fue puesto por ti bajo sus pies»³⁻⁴.

EL HOMBRE, CRIATURA COMPUESTA DE ALMA Y CUERPO

Esta situación de privilegio en el conjunto de la creación, se fundamenta en la naturaleza corporal y espiritual del hombre, tal como ha sido querida por Dios, el cual *creó de la nada a una y otra criatura, la espiritual y la corporal, esto es, la angélica y la mundana, y luego la humana, como común, constituida de espíritu y de cuerpo*⁵.

La composición de espíritu y materia, alma y cuerpo, en la persona humana es, pues, dogma de fe⁶; y al declararla como tal, la

(1) Cfr. *Genes.* I, 26; *Sap.* II, 23;

(2) Cfr. *Ecccli.* XVII, 3-10;

(3) *Ps.* VIII, 5 y 6;

(4) Concilio Vaticano II, const. past. *Gaudium et spes*, n. 12;

(5) Concilio IV de Letrán, cap. I, D. 428 (800); Cfr. Concilio XV de Toledo, año 688, D. 295 (567); Concilio de Vienne, const. *De Summa Trinitate et fide cath.*, D. 481 (902); Concilio Vaticano I, const. dogm. *Dei Filius*, cap. I, D. 1783 (3002);

(6) Esta doctrina, junto con la naturaleza racional del alma, ha sido definida también por la Iglesia al declarar que Cristo, encar-

nándose, asumió un cuerpo y un alma; Cfr. Concilio de Calcedonia, D. 148 (301); Concilio II de Constantinopla, can. 4, D. 216 (424); Concilio I de Letrán, can. 2, D. 255 (502); Concilio III de Constantinopla, D. 290 (554); San León IX, epist. *Congratulamur vehementer*, 13-IV-1053, D. 344 (681); Alejandro III, epist. *Cum Christus*, 18-II-1177, D. 393 (750); Inocencio III, epist. *Eius exemplo*, 18-XII-1208, D. 422 (791); Concilio IV de Letrán, cap. I, D. 429 (801); Concilio de Vienne, const. *De Summa Trinitate et fide cath.*, D. 481 (902);

Iglesia se adhiere a la Revelación divina del Génesis⁷, donde Dios nos enseña que *formó al hombre del polvo de la tierra, y le inspiró en el rostro el aliento de vida, y fue así el hombre ser animado*⁸. De modo que, aun compuesto de materia, el hombre es mucho más que un ser material, pues Dios le ha infundido el espíritu de vida, el alma. *El primer hombre, Adán* —recuerda San Pablo—, *fue formado con alma viviente*⁹; *y el cuerpo* —enseña Santiago— *sin el espíritu está muerto*¹⁰.

La fe católica rechaza absolutamente *que nada exista fuera de la materia*¹¹. Pero tampoco considera al hombre como un segmento del espíritu, fatalmente caído del cielo y encadenado a un cuerpo. El hombre ni es un mero animal, ni un espíritu puro: *es una persona, adornada admirablemente por el Creador con dones de cuerpo y espíritu, un verdadero «microcosmos», como decían los antiguos, esto es, un pequeño mundo que excede con mucho en valor a todo el inmenso mundo inanimado*¹².

En la criatura humana, el mundo de las realidades invisibles y de las realidades visibles se compenetran en una maravillosa unidad. Alma y cuerpo, materia y espíritu, siendo principios de diferente naturaleza, se unen de tal modo en el hombre que vienen a constituir un solo y único ser. Esta verdad, rica de consecuencias en la vida moral, ha sido defendida siempre por el Magisterio de la Iglesia.

Contra los que destruían esa unidad distinguiendo en el hombre varias almas o principios de vida, el Concilio IV de Constantinopla declara que *el Antiguo y el Nuevo Testamento enseñan que el hombre tiene una sola alma racional e intelectiva, y todos los Padres y Maestros de la Iglesia, divinamente inspirados, afirman la misma opinión*¹³. La diferencia —de uso tan común hoy día— entre lo psíquico y lo espiritual en el hombre, usada correctamente, no supone dos principios radicales diversos de vida o conducta. Más bien afirma la existencia de un doble orden de operaciones humanas: unas, orgánicas, estrechamente ligadas a las funciones del cuerpo;

(7) Pio XII, enc. *Summi Pontificatus*, 20-X-1939, D. 2280; enc. *Humani generis*, 12-VIII-1950, D. 2329 (3898);

(8) *Genes.* II, 7;
(9) *I Cor.* XV, 45;
(10) *Iacob.* II, 26;

(11) Concilio Vaticano I, const. dogm. *Dei Filius*, cap. 1, can. 2, D. 1802 (3022);

(12) Pio XI, enc. *Divini Redemptoris*, 19-III-1937 (D. 3771);

(13) Concilio IV de Constantinopla, can. 11, D. 338 (657);

otras, inorgánicas —espirituales—, propias sólo del alma, e intrinsecamente independientes del cuerpo en su ejercicio¹⁴.

EL ALMA ESPIRITUAL, PRINCIPIO VITAL DEL HOMBRE

Más explícita ha sido la Iglesia al explicar el modo de unión del cuerpo y el alma, de manera que, sin perder sus propiedades esenciales, constituyen no dos, sino una sola criatura, una persona humana. En el Concilio de Vienne se condenó *como errónea y enemiga de la verdad de la fe católica toda doctrina o proposición que temerariamente afirme o ponga en duda que la substancia del alma racional o intelectiva no es verdaderamente y por sí misma forma del cuerpo humano*¹⁵; doctrina que ha sido sucesivamente confirmada por el Magisterio eclesiástico¹⁶, que no ha pretendido sancionar como dogmática una determinada doctrina filosófica, sino declarar que, siendo dogma de fe la composición corporal y anímica de la criatura humana, para salvar su indiscutible unidad hay que admitir que el alma es, por su misma naturaleza y sin necesidad de intermediario alguno, la raíz o fuente de todas las operaciones humanas. No significa esto que sea el alma la que piensa, como propiamente tampoco es el cuerpo el que camina; es el hombre —la persona— quien realiza esas operaciones porque tiene alma y cuerpo. Pero, en último término, la razón por la que el hombre puede actuar —pensando o caminando— es porque posee ese aliento vital infundido por Dios, del que provienen todas sus energías.

*La sentencia que pone en el hombre un solo principio de vida, a saber, el alma racional, de la que el cuerpo también recibe el movimiento y la vida toda y el sentido, es comunísima en la Iglesia de Dios; y a la mayoría de los doctores —y por cierto a los más prestigiosos— de tal manera les parece estar unida con el dogma de la Iglesia, que ella es la legítima y sola verdadera interpretación de aquél; y que, por tanto, no puede negarse sin error en la fe*¹⁷.

Si una estructura material, biológica, adquiere la configuración propia del cuerpo humano, lo debe al alma. Por lo mismo,

(14) Cfr. S. Pio X, *Decreto de la Congregación de Estudios*, 27-VII-1914, tesis 17 (D. 3617);

(15) Concilio de Vienne, const. *De Summa Trinitate et fide cath.*, D. 481 (902);

(16) Cfr. Concilio V de Letrán, bula *Apostolici*

regiminis, D. 738 (1440); Pio IX, breve *Eximiam tuam*, 15-VI-1857, D. 1655 (2828); León XIII, *Decreto del Santo Oficio*, 14-XII-1887, prop. 21-24, D. 1911-1914 (3221-3224);

(17) Pio IX, epist. *Dolore haud mediocri*, 30-IV-1860 (D. 2833);

resulta impropio hablar del hombre exclusivamente como si fuera el animal más perfecto y evolucionado. El espíritu rompe la posible continuidad de la naturaleza material, colocando al ser humano en un plano diferente, que exige incluso la intervención directa de Dios en la creación de cada hombre: *la fe católica nos enseña que las almas son creadas inmediatamente por Dios*¹⁸. Todas las operaciones típicamente humanas —el pensamiento, libre albedrío, el lenguaje, su variedad de sentimientos y tendencias, su vida social, sus creaciones, etc.— no pueden encontrar una explicación última satisfactoria sin recurrir a la naturaleza espiritual de la persona humana.

Según la doctrina católica, pues, la parte más noble y elevada del hombre es el alma, que no agota su perfección en informar al cuerpo. Por ser espiritual, no sólo no procede de las cosas corpóreas, sino que *ni depende de ellas en su conservación, de manera que superando con mucho la condición común de los cuerpos, tiene un modo de ser propio y un modo no menos propio de obrar*¹⁹, racional y libre.

Las almas de las criaturas irracionales *son sólo como el principio por el que éstas son seres vivientes y viven; pero, como dependen por completo de la materia, cuando se destruye el compuesto, ellas mismas también se destruyen*. El alma humana, en cambio, *subsiste por sí misma..., y por naturaleza es incorruptible e inmortal*²⁰. La inmortalidad del alma humana ha sido declarada también verdad de fe²¹.

EL HOMBRE COMO SER RACIONAL

Que el hombre posee un alma espiritual se pone de manifiesto, en primer lugar, en su inteligencia, por la cual puede trascender las limitaciones de su condición corpórea, y llegar, a través de las realidades creadas, al conocimiento de su Creador²², como fin de su vida moral. *La inteligencia humana no se ciñe sólo a los fenómenos. Tiene capacidad para alcanzar la realidad intelible con verdadera cer-*

(18) Pio XII, enc. *Humani generis*, 12-VIII-1950, D. 2327 (3896); San León IX, epist. *Congratulamur vehementer*, 13-IV-1053, D. 348 (685);

(19) León XIII, enc. *Libertas praestantissimum*, 20-VIII-1888;

(20) S. Pio X, *Decreto de la Congregación de Estudios*, tesis 14 y 15, (D. 3614-3615);

(21) Cfr. Concilio V de Letrán, bula *Apostolici regiminis*, D. 738 (1440); Symb. *Quicumque*, D. 40 (76); Concilio I de Constantiopla, Symb. *nic.-const.*, D. 86;

(22) Cfr. Concilio Vaticano I, const. dogm. *Dei Filius*, cap. 2, can. 1, D. 1785 y 1806 (3004 y 3026); Pio XII, enc. *Humani generis*, 12-VIII-1950, D. 2305 (3875);

teza, aunque a consecuencia del pecado esté parcialmente oscurecida y debilitada²³.

A consecuencia de la espiritualidad de su alma, el hombre goza de esa conciencia psicológica reflexiva, que le permite juzgar de sus propias acciones y pensamientos, confirmarlos o corregirlos, para enderezarlos a Dios. Puede, en definitiva, entrar en *su corazón, donde Dios le aguarda, escrutador de corazones²⁴, y donde él personalmente, bajo la mirada de Dios, decide su propio destino²⁵*, constituyéndose titular y responsable de sus propias decisiones y acciones.

Pero esa interioridad, característica de los seres espirituales, tiene en el hombre un modo de ser propio, porque el *entendimiento humano, aunque puede conocerse a sí mismo, tiene fuera de sí mismo el punto de partida de su conocimiento. Porque no puede conocer sin la ayuda de una imagen sensorial. Más perfecta es, por eso, la vida espiritual de los ángeles, cuyo entendimiento no necesita impulso externo alguno para llegar a conocerse a sí mismo, sino que se conoce por sí mismo. Pero no alcanzan aún el último grado de la perfección, pues la imagen espiritual de sí mismos, aunque esté en ellos no es idéntica con su esencia. Porque en los ángeles no son cosas idénticas el ser y el conocer. La suprema perfección de vida le corresponde, pues, a Dios, en quien no son distintos el ser y el conocer²⁶*.

La interioridad del hombre está hecha de trascendencia. No se cierra en sí misma, sino que arrancando de las cosas creadas —exteriores e interiores— rastrea la huella del Creador. Lo más característico del ser espiritual del hombre no es replegarse sobre sí mismo, sino desplegarse hacia su Señor, del que depende como criatura. Ambos aspectos son fundamentales para la vida moral, que exige tanto la conciencia del propio ser y actuar, como la del fin que debe perseguir. Por eso sopló Yavé sobre el hombre el espíritu, porque *a Dios no se acerca el hombre por movimiento corporal, sino por la inteligencia y la voluntad, que son movimientos del alma²⁷*.

LA LIBERTAD HUMANA

La espiritualidad del alma es también la raíz de la libertad

(23) Concilio Vaticano II, const. past. *Gaudium et spes*, n. 15;

(24) *I Reg.* XVI, 7; *Ierem.* XVII, 10;

(25) Concilio Vaticano II, const. past. *Gaudium et spes*, n. 14;

(26) Santo Tomás, *Summa contra gentes*, I. IV, c. 11;

(27) León XIII, enc. *Sapientiae christiana*, 10-1-1890;

del hombre. *El juicio de todos y el sentido común, voz muy cierta de la naturaleza, reconoce esta libertad solamente en los que son capaces de inteligencia o de razón, y en aquélla está la causa de ser tenido el hombre por verdadero autor de cuanto ejecuta.* Y con razón; porque cuando los demás animales se dejan llevar sólo de sus sentidos, y sólo por el impulso de la naturaleza buscan lo que les aprovecha y huyen de lo que les daña, el hombre tiene por guía a la razón en cada una de las acciones de su vida. Pero la razón juzga que, de cuantos bienes hay sobre la tierra, todos y cada uno pueden ser e igualmente no ser, y por lo mismo juzga que ninguno de ellos se ha de tomar necesariamente, con lo cual la voluntad tiene poder y opción de elegir lo que le agrade.

Ahora bien: *el hombre puede juzgar de la «contingencia» de estos bienes porque tiene un alma por naturaleza simple, espiritual, capaz de pensar...; con lo cual, abarcando con el juicio las razones inmutables y necesarias de lo bueno y de lo verdadero, se halla en condición de juzgar la esencial contingencia de los bienes particulares.* Y así, cuando se establece que el alma del hombre está libre de toda composición perecedera y goza de la facultad de pensar, juntamente se constituye con toda firmeza en su propio fundamento la libertad natural²⁸.

La libertad del hombre, como la espiritualidad del alma y la existencia de Dios, se puede demostrar con argumentos de ciencia humana²⁹. Sin embargo es tal su importancia para la comprensión de la verdadera naturaleza del hombre y de sus relaciones con Dios, que el Magisterio de la Iglesia ha afirmado repetidamente como verdad de fe la existencia del libre albedrío, señalando que *Dios omnipotente creó recto al hombre, sin pecado, con libre albedrío*³⁰, y que el pecado original hirió de tal modo la naturaleza humana que *todo el hombre, es decir, el cuerpo y el alma fue mudado en peor*³¹, quedando también *debilitado el libre albedrío*³², pero de ningún modo extin-

(28) León XIII, enc. *Libertas praestantissimum*, 20-VI-1888;

(29) Cfr. Pio IX, *Decreto de la Congregación del Índice*, prop. 2, D. 1650 (2812);

(30) Concilio de Quiersy, año 853, cap. 1, D. 316 (621);

(31) Concilio II de Orange, año 529, can. 1, D. 174 (371);

(32) *Ibid.*, can. 8, D. 181 (378); Cfr. *Índice*, D. 129-130, 133, 134, 140 (238, 239, 242, 243, 247); Concilio de Quiersy, año 853, cap. 2, D. 317 (622);

guido³³; más aún, es doctrina católica que, en el mismo principio de la justificación de los que están apartados de Dios, el Señor les da su gracia para que se dispongan a su propia justificación, asintiendo y cooperando libremente a la misma gracia, de suerte que, al tocar Dios el corazón del hombre por la iluminación del Espíritu Santo, ni puede decirse que el hombre mismo no hace nada en absoluto para recibir aquella inspiración, puesto que puede también rechazarla; ni tampoco, sin la gracia de Dios, puede moverse, por su libre voluntad, a ser justo delante de El³⁴.

En ningún momento —ni al ser creado, ni después de perder el estado de justicia original, y menos todavía después de haber recibido la gracia de la redención por Jesucristo— ha dejado el hombre de ser libre. Y aunque su libertad no sea absoluta, no sólo por las limitaciones de su ser corporal y las consecuencias del pecado de origen, sino también por los condicionamientos de orden educativo, social, cultural, etc., hay que afirmar que *el hombre normal no sólo posee una libertad teórica, sino que tiene realmente también el uso de la misma*³⁵.

Una persona, si no se siente libre, aunque sea un chiquitín de cinco años, no se siente responsable. Si no se siente libre, sabe que no puede ni agradar ni ofender a Dios. La vida moral se apoya en la capacidad humana no sólo de distinguir entre el bien y el mal, sino también de comportarse en consecuencia. De otro modo, no podría hablarse propiamente de responsabilidad, ni de mérito o culpa, premio o castigo. Y el hombre se vería reducido a la condición de las criaturas irracionales. Pues, ¿qué sentido tendría poder conocer las leyes morales, lo bueno y lo malo, advertir cuál es el camino que conduce a Dios, cuál el que muere en el propio egoísmo, si las decisiones fueran sólo producto de fuerzas invisibles e incontrolables? Por eso afirma la Iglesia que *la libertad es el bien más noble de la naturaleza, propio únicamente de los seres inteligentes o racionales, y da al hombre la dignidad de estar en manos de su propio consejo y de te-*

(33) Concilio de Trento, *decr. De iustificatione*, cap. 1, D. 793 (1521); Cfr. can. 5, D. 815 (1555); San Pio V, bula *Ex omnibus afflictionibus*, 1-X-1567, prop. 27, 28, 39, 65 y 66, D. 1027, 1028, 1039, 1065 y 1066 (1927, 1928, 1939, 1965 y 1966); Inocencio X, const. *Cum occasione*, 31-V-1653,

prop. 3, D. 1094 (2003); Clemente XI, const. *Unigenitus Dei Filius*, 8-IX-1713, prop. 38 y 39, D. 1388-1389 (2438-2439);

(34) Concilio de Trento, *decr. De iustificatione*, cap. 5, D. 797 (1525); Cfr. can. 3-5, D. 813-815 (1553-1555);

(35) Pio XII, *alloc.* 10-IV-1958; Cfr. *alloc.* 15-IV-1953;

ner la potestad de sus acciones... En manos del hombre está, en efecto, obedecer a la razón, según el bien moral, tender derechamente a su último fin; pero igualmente puede seguir el opuesto camino y, al ir tras apariencias engañosas de bien, perturbar el orden debido y precipitarse voluntariamente en inevitable ruina³⁶.

El hombre es esencialmente un ser para Dios. Por eso es un misterio de la divina Sabiduría que, al crear al hombre a su imagen y semejanza (Genes. I, 26), haya querido correr el riesgo sublime de la libertad humana: estamos obligados a contribuir a que la Verdad sea bien conocida, correspondiendo a la bondad y a la confianza del Señor³⁷.

EL HOMBRE COMO CRIATURA CORPORAL

Algunas gentes han querido presentar la existencia cristiana como algo solamente espiritual —espiritualista, quiero decir—, propio de gentes puras, extraordinarias, que no se mezclan con las cosas despreciables de este mundo, o, a lo más, que las toleran como algo necesariamente yuxtapuesto al espíritu, mientras vivamos aquí³⁸. Con frecuencia, las deformaciones de la vida cristiana nacen de una visión defectuosa de la naturaleza humana y de sus relaciones con Dios, su Creador. Por eso la Iglesia ha definido dogmáticamente la espiritualidad, inmortalidad y libertad del alma; y por eso también ha defendido con firmeza la bondad del cuerpo, obra de Dios, Sapientísimo y Omnipotente, de cuyas manos no podían salir más que cosas buenas³⁹. Más aún, después que el Verbo, para redimir al género humano, asumió un cuerpo de carne⁴⁰, haciéndose semejante a los hombres, y reducido a la condición de hombre⁴¹, de modo que llevó nuestros pecados en su cuerpo sobre el madero, a fin de que nosotros, muertos a los pecados, vivamos a la justicia⁴²; despreciar el cuerpo es despreciar a su Redentor, sus padecimientos, su muerte y su gloriosa resurrección⁴³.

Cuando Dios llama a la santidad, no interpela sólo al alma humana. Es el hombre entero el que ha de ser perfecto. El Dios de

(36) León XIII, enc. *Libertas praestantissimum*, 20-VI-1888;

(37) Carta *Argentum electum*, 24-X-1965, n. 3;

(38) *Homilia*, 8-X-1967;

(39) Cfr. *Genes*. I, 31; Concilio de Braga, año 561, anat. 6, 12 y 13, D. 236, 242 y 243 (456, 462 y 463);

(40) *Colos*. I, 22;

(41) *Philip*. II, 6 y 7;

(42) *1 Petr*. II, 24;

(43) Cfr. Concilio de Calcedonia, D. 148

(301); Concilio IV de Letrán, cap. I, D. 429 (801);

la paz —invocaba San Pablo— os santifique en todo; a fin de que vuestro espíritu entero (todo el ser), con alma y cuerpo, se conserve sin culpa⁴⁴.

Esta solicitud de Dios por la criatura humana en su totalidad, funda la esperanza cristiana en la resurrección de la carne, verdad divinamente revelada⁴⁵, que constituye uno de los artículos fundamentales del Credo, pues *si no hay resurrección de muertos, tampoco resucitó Cristo. Mas si Cristo no resucitó, vana es nuestra predicación, y vana es también vuestra fe*⁴⁶.

La teología católica, basándose en la naturaleza del alma y en algunos pasajes de la Sagrada Escritura, suele exponer tres argumentos⁴⁷ para demostrar la congruencia de esta verdad de fe: primero, por ser el alma sólo una parte del hombre, mientras esté separada del cuerpo no podrá gozar de una felicidad tan completa y acabada como poseerá la persona entera; segundo, por haber sido creadas para unirse con un cuerpo, una separación definitiva violentaría el modo de ser propio de las almas humanas; pero, sobre todo, es más conforme con la sabiduría, justicia y misericordia de Dios, que las almas vuelvan a unirse a los cuerpos, para que ambos, el hombre entero, participen del premio o del castigo, según hayan cumplido o no la ley moral. De todos modos, es dogma de fe católica que las almas, después de la muerte, no quedan como disueltas o dormidas en espera de la resurrección de los cuerpos, sino que inmediatamente son recibidas en el cielo o en el purgatorio; o, si se encontraren en pecado mortal, descienden inmediatamente al infierno⁴⁸.

Estos mismos argumentos muestran cómo, en la concepción cristiana del hombre, el cuerpo no es un mero instrumento del alma. Aunque de ella reciba la capacidad de actuar, con ella contribuye a la existencia y desarrollo de la persona humana. Por el cuerpo, el hombre se halla en contacto con la realidad terrena, que ha de do-

(44) *I Thess.* V, 23;

(45) Cfr. *Symb. Quicumque*, D. 40 (76); Concilio XI de Toledo, año 675, D. 287 (540); San León IX, epist. *Congratulamus vehementer*, 13-IV-1053, D. 347 (684); Inocencio III, epist. *Eius exemplo*, 18-XII-1208, D. 427 (797); Concilio IV de Letrán, cap. I, D. 429 (801); Concilio II de Lyon, *Profesión de fe de Miguel Paleólogo*, D. 464 (859); Benedicto XII, const.

dogm. *Benedictus Deus*, 29-I-1336, D. 531 (1002);

(46) *I Cor.* XV, 13 y 14;

(47) Cfr. *Catecismo Romano de S. Pio V*, I, 12, 5;

(48) Concilio II de Lyon, *Profesión de fe de Miguel Paleólogo*, D. 464 (858); Benedicto XII, const. dogm. *Benedictus Deus*, 29-I-1336, D. 530 (1000); Concilio de Florencia, bula *Laetentur coeli*, D. 693 (1305-1306);

minar, trabajar y santificar, porque así se lo ha mandado Dios⁴⁹. Por medio del cuerpo, el hombre puede entrar en comunicación con las demás almas, y, sin que se borren o difuminen los límites de su individualidad personal, colaborar con sus semejantes para edificar y desarrollar la comunidad social. Ha escrito el Padre: *yo solía decir a aquellos universitarios y a aquellos obreros que venían junto a mí por los años treinta, que tenían que saber materializar la vida espiritual. Quería apartarlos así de la tentación tan frecuente entonces y ahora, de llevar como una doble vida: la vida interior, la vida de relación con Dios, de una parte; y de otra distinta y separada, la vida familiar, profesional y social, plena de pequeñas realidades terrenas.*

¡Que no, hijos míos! Que no puede haber una doble vida, que no podemos ser como esquizofrénicos, si queremos ser cristianos: que hay una única vida, hecha de carne y espíritu, y ésa es la que tiene que ser —en el alma y en el cuerpo— santa y llena de Dios: a ese Dios invisible, lo encontramos en las cosas más visibles y materiales⁵⁰.

A través del cuerpo, en fin, recibe el hombre la gracia de los sacramentos. Por eso, en el cristiano de modo particular, *el cuerpo es para el Señor, como el Señor para el cuerpo...* *¿No sabéis que vuestros cuerpos son miembros de Cristo?... ¿No sabéis que vuestros cuerpos son templos del Espíritu Santo, que habita en vosotros, el cual habéis recibido de Dios, y que ya no sois de vosotros, puesto que fuisteis comprados a gran precio? Glorificad, pues, y llevad a Dios en vuestro cuerpo⁵¹.*

Sin embargo, por su naturaleza material, en el cuerpo se manifiesta de un modo particularmente claro la caducidad y limitación de la criatura; y, después de la caída, las mismas consecuencias del pecado original. El Señor mismo advertía: *el espíritu está pronto, mas la carne es flaca*⁵². Y San Pablo describe el peso del *fomes peccati* —que ha dañado también las potencias del alma— sobre todo por sus consecuencias en las inclinaciones del cuerpo: *echo de ver otra ley en mis miembros, la cual resiste a la ley de mi espíritu y me sojuzga a la ley del pecado, que está en los miembros de mi cuerpo. ¡Oh, qué hombre tan infeliz soy! ¿Quién me libertará de este cuerpo*

(49) *Genes.* I, 28;
(50) *Homilia*, 8-X-1967;

| (51) *I Cor.* VI, 13-20;
(52) *Matth.* XXVI, 41;

*de muerte? La gracia de Dios por Jesucristo Señor nuestro*⁵³.

La realidad de la gracia que, sin tergiversar la naturaleza humana, la eleva al orden sobrenatural, sanando las heridas del pecado e infundiéndole las virtudes teologales⁵⁴, da al cristiano una visión más honda y elevada del hombre. *La fe nos dice que un alma en estado de gracia es verdaderamente un alma divinizada*: nos ha dado Dios las grandes y preciosas gracias que había prometido, para haceros por medio de ellas partícipes de la naturaleza divina (*II Petr. I, 4*). *Este concepto teologal del hombre dista del concepto puramente humano y natural, casi tanto como dista Dios de la humanidad. Somos hombres, de carne y hueso, no ángeles. Pero también en el cuerpo, por influjo del alma en gracia, redonda esa divinización, como un anticipo de la resurrección gloriosa*⁵⁵.

Porque tiene cuerpo, en fin, el hombre dispone de un tiempo determinado, que sólo Dios conoce, para cumplir con la misión que el Señor le ha confiado al crearle y bendecirle con su gracia. Sólo mientras esté el alma unida al cuerpo mortal se puede merecer, después viene la noche cuando ya nadie puede trabajar⁵⁶.

Al crear al hombre, infundiéndole en su carne —con el alma— la luz de la razón, el libre albedrío, la capacidad de amarle y de dominar y cuidar de este mundo material, Dios le puso en condiciones de cumplir con su destino de criatura, de convertirse *al Dios vivo, que ha criado el cielo, la tierra, el mar y todo cuanto en ellos se contiene*⁵⁷. Y al redimirle, asumiendo la naturaleza humana en toda su integridad —pues *no tomó jamás la naturaleza de los ángeles, sino que tomó la sangre de Abraham*⁵⁸—, confirmó y consagró ese modo de ser humano, que manifiesta la perfección y la gloria de Dios. *Digno eres, joh Señor Dios nuestro!, de recibir la gloria, el honor y el poderío; porque Tú criaste todas las cosas y por tu querer subsisten*⁵⁹.

(53) *Rom. VII, 23 y 24;*

(54) Concilio de Trento, *decr. De iustificac-
ione*, cap. 7, D. 799 y 800 (1528-1530);

(55) Carta *Videns eos*, 24-III-1931, n. 3;

(56) *Ioann. IX, 4; Cfr. Galat. VI, 10; Apoc. II,
10;*

(57) *Act. XIV, 14;*

(58) *Hebr. II, 16;*

(59) *Apoc. IV, 11.*